Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

RESOLUCIÓN de 1 de Abril de 2025 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero.

La Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2025, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

El apartado octavo.1 de la mencionada orden establece que, finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, las direcciones provinciales de educación comprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictarán resolución aprobando los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- *Listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas.*

Aprobar los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas, indicando el centro o centros a los que opta el candidato o la candidata, los motivos de exclusión, en su caso, así como la relación de subsanaciones a realizar, que se incorporan como anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Segundo.- *Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.*

Las personas aspirantes podrán desistir del proceso, efectuar alegaciones o subsanar el defecto que motivó la omisión o exclusión, mediante la cumplimentación y presentación del correspondiente formulario electrónico, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León http://www.educa.jcyl.es.

El plazo de presentación será desde el 2 de abril hasta el 11 de abril de 2025, ambos incluidos.

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E1NL57H3BGH1OF79LI4D5L
Fecha Firma: 01/04/2025 10:51:46 Fecha copia: 01/04/2025 10:51:59
Firmado: VANESSA BARROSO PEÑA
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E1NL57H3BGH1OF79LI4D5L para visualizar el documento

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.1 de la Orden EDU/179/2025, de 24 de febrero, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

La Directora Provincial

P.A. La Secretaria Técnica Administrativa

(Art. 1.3 Orden PRE/815/2022, de 1 de julio)

Fdo: Vanessa Barroso Peña

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E1NL57H3BGH1OF79LI4D5L
Fecha Firma: 01/04/2025 10:51:46 Fecha copia: 01/04/2025 10:51:59
Firmado: VANESSA BARROSO PEÑA
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E1NL57H3BGH1OF79LI4D5L para visualizar el documento